

derechosyobligaciones

- Toda mujer embarazada tiene derecho a recibir atención de urgencia en cualquier hospital del IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud, sin importar si eres derechohabiente o no.
- Si estás embarazada, es tu obligación:
 - Asistir puntualmente a todas tus consultas.
 - Seguir las indicaciones de la o el médico y enfermera/o.
 - Realizar los exámenes que te soliciten y preguntar para qué son.
 - Dar a la doctora o doctor toda la información sobre tu estado de salud y contestar sus preguntas con detalle. La información que aportes será confidencial.
 - Expresar todas las dudas que tengas sobre tu salud y la de tu bebé durante el embarazo, el parto y la lactancia.
 - Conocer los signos y síntomas de peligro durante el embarazo y la cuarentena.
 - Decidir con anticipación dónde y con qué médico/a te te atenderás durante el embarazo y el parto.

- Conocer el lugar adónde tendrás tu parto y saber cómo llegar.
- Y también tienes derecho a que se consideren tus necesidades y preferencias en los cuidados que obtengas durante el embarazo, el parto y después del parto.
- Tú tienes derecho a:
 - Recibir información de forma clara y todas las veces que la necesites.
 - Conocer la información sobre las diferentes formas de cuidarte y evitar riesgos.
 - Decidir libremente y cambiar de opinión.
 - Ser escuchada y expresar tus dudas.
 - Saber por qué te harán análisis de laboratorio y otros exámenes.
 - Conocer los resultados de los análisis y exámenes.
 - Ser tratada con respeto.
 - Un trato libre de discriminación y abuso, tanto físico como verbal.
 - Recibir atención de forma continua.

Toda mujer embarazada tiene derecho a recibir atención de urgencia en cualquier hospital del IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud, sin importar si eres derechohabiente o no.



emergenciaenelembarazo

- Un embarazo de alto riesgo es un embarazo que pone en peligro la salud o la vida de la madre o del feto. A menudo requiere atención especializada de médicos o médicas especialmente capacitados.
- Algunos embarazos se vuelven de alto riesgo a medida que progresan, mientras que algunas mujeres tienen mayor riesgo de tener complicaciones incluso antes de quedar embarazadas, por diversas razones.
- Los cuidados prenatales regulares desde el inicio del embarazo ayudan a muchas mujeres a tener embarazos saludables y partos sin complicaciones.
- Solicita consulta en tu Unidad de Medicina Familiar o con el médico tratante, cuando presentes:
 - Vómito.
 - Infección vaginal (flujo, ardor, comezón, mal olor).
 - Malestar al orinar.

- Cripa y/o tos.
- Diarrea o estreñimiento.
- Dolor de garganta.
- Fiebre.
- Aparición de ronchas en el cuerpo.
- Son Datos de Emergencia Obstétrica:
 - Hinchazón (edema) de manos o cara.
 - Ver "lucecitas" de colores.
 - Zumbidos de oídos.
 - Dolor constante de cabeza.
 - Dolor intenso en la boca del estómago.
 - Sangrado o salida de líquido por la vagina, con o sin dolor.
 - Disminución o ausencia de movimientos de tu hijo(a).
 - Contracciones dolorosas en el abdomen antes de tiempo.



Un embarazo de alto riesgo es un embarazo que pone en peligro la salud o la vida de la madre o del feto.

violenciaduranteelembarazo

- Poco a poco la violencia doméstica está siendo considerada como una de las amenazas más serias a la salud de la mujer. Sin embargo, todavía hay que dividir la totalidad de mujeres afectadas por la violencia en grupos más pequeños para entender la multiplicidad de las causas que la ocasionan. Las mujeres embarazadas víctimas de la violencia constituyen un grupo importante dentro de este tema.
- La razón más comúnmente relacionada con el alto riesgo de la violencia doméstica durante el embarazo es el aumento de estrés que siente el padre o compañero con respecto al parto inminente. Este estrés se manifiesta en el hombre como una frustración que dirige contra la madre y su bebé no nacido/a.
- Consecuencias físicas de la violencia doméstica durante el embarazo:
 - Aumento de peso insuficiente
 - Infecciones vaginales, cervicales o renales
 - Sangrado vaginal
 - Trauma abdominal
 - Hemorragia
 - Complicaciones durante el parto

- Retraso en el cuidado prenatal
- Aborto espontáneo
- Bajo peso al nacer
- Ruptura de membranas
- Placenta previa
- Infección uterina
- Magulladuras del feto, fracturas y hematomas
- Muerte
- Además de los daños físicos ya mencionados, la violencia doméstica durante el embarazo puede tener consecuencias psicológicas. La mujer embarazada y agredida por su pareja está en mayor riesgo de sufrir estrés, depresión y adicción al tabaco, el alcohol y las drogas. Los efectos de la adicción a las drogas en el feto han sido bien documentados, pero los efectos de la depresión son más difíciles de determinar. Estos pueden incluir la pérdida del interés de la madre en su salud y en la de su hijo, tanto durante el embarazo como después del parto.

Poco a poco la violencia doméstica está siendo considerada como una de las amenazas más serias a la salud de la mujer. Sin embargo, todavía hay que dividir la totalidad de mujeres afectadas por la violencia en grupos más pequeños para entender la multiplicidad de las causas que la ocasionan.



Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México

Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica

y Control de Enfermedades

Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,

Toluca, Estado de México, C.P. 50150

Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y realizar comentarios, visítanos en:

www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/

correo: cevece@salud.gob.mx

o síguenos por:

